

FINALIDAD E IMPORTANCIA DEL PADRÓN MUNICIPAL

El Padrón es el registro que acredita la residencia y el domicilio de los vecinos del municipio a todos los efectos administrativos.

La inscripción en el Padrón confiere el derecho a disfrutar de los servicios municipales y de los que deban prestar otras Administraciones Públicas, y sirve para actualizar el Censo Electoral.

El vecino tiene derecho a conocer la información que consta en el Padrón sobre su persona y a exigir su rectificación cuando sea errónea o incorrecta. Los datos que Usted rellene en esta hoja permitirán la actualización del Padrón de su municipio.

NORMATIVA LEGAL

La Ley /1996, de 10 de Enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los Reales Decretos 280/1995 de 24 de Febrero, y 6/1996, de 15 de enero, Imponen a todos los Ayuntamientos la renovación de los Padrones para actualizar sus datos, a fin de que coincidan con la situación real de la población en la fecha de 1 de mayo de 1996.

La cumplimentación de las hojas patronales es una obligación de los derechos, por lo que los Ayuntamientos están legalmente inculcados para sancionar las negativas, omisiones o falsedades contrarias a este deber ciudadano.

CÓDIGOS DE NIVEL DE INSTRUCCIÓN

- 00 NO APLICABLE POR SER MENOR DE 10 AÑOS
- 11 NO SABE LEER NI ESCRIBIR
- 22 ENSEÑANZA PRIMARIA INCOMPLETA, CINCO CURSOS DE EGB O EQUIVALENTE
- 31 BACHILLER ELEMENTAL, GRADUADO ESCOLAR, EGB COMPLETA, ...
- 32 FORMACIÓN PROFESIONAL DE 1º GRADO, OFICIALIA INDUSTRIAL
- 41 FORMACIÓN PROFESIONAL 2º GRADO, MAESTRIA INDUSTRIAL
- 42 BACHILLER SUPERIOR, BUP
- 43 OTROS TITULOS MEDIOS (AUX. CLINICA, SECRETARIADO, ...)
- 44 DIPLOMADO DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS (EMPRESARIALES,...)
- 45 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO
- 46 LICENCIADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO O INGENIERO SUPERIOR...
- 47 TITULADOS DE ESTUDIOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS
- 48 DOCTORADO Y ESTUDIOS DE POSTGRADO O ESPECIALIZACIÓN
- 99 DESCONOCIDO

CONSEJOS PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA.

- En la hoja deben Inscribirse todas las personas que residan habitualmente en la vivienda, incluso aunque el día 1 de mayo de 1996 se encuentren ausentes con carácter temporal. Cumplimente todos los datos referentes a otra persona, con arreglo a su situación el día 1 de mayo de 1996: no inscriba a los nacidos a partir de esa fecha, inscriba a los fallecidos con posterioridad, etc.

- Ninguna persona debe Inscribirse en más de un municipio. Aquellos que ocasionalmente el 1 de mayo de 1996 se encuentran en un municipio distinto al que residen, sólo habrán de inscribirse en el de su residencia habitual. Quienes residan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

- El Agente Patronal, debidamente identificado, que le entregará y recogerá estas hojas, también le puede asesorar y ayudar a cumplimentarlas. Si lo prefiere, puede Vd. Recurrir al teléfono de Información que se ha instalado especialmente para observarlo en todas las dudas que le surjan en relación con la renovación del Padrón.

CÓDIGOS DE PARENTESCO

- | | | |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| 20. Cónyuge. | 21. Hijo/a. | 22. Padre/madre. |
| 23. Suegro/a. | 24. Yerno/nuera. | 25. Nieto/a. |
| 26. Abuelo/a. | 27. Hermano/a, cuñado/a. | 28. Tio/a. |
| 29. Sobrino/a. | 30. Primo/a. | 31. Otro pariente |
| 32. Servicio doméstico. | 33. Huésped. | 34. Otra relación no
emparentada. |

EJEMPLOS

1. La persona 2 continua Residiendo en la vivienda. Sus Datos aparecen erróneos con el Nombre y fecha de nacimiento. Es profesora de E.G.B. (y por lo Tanto su máximo nivel de estudios está entre los comprendidos en el código 9), cónyuge de la persona que figura en el apartado 1 de la hoja y su madre reside con ella, figurando en quinto lugar.

N.º Orden 02	Nombre: ROSA	Si ya no reside en esta Vivienda, indique la causa de baja.	Fecha de nacimiento: 16 - 04 - 1943	Provincia de nacimiento: CADIZ	Tipo de documento de Identidad. <input type="checkbox"/> D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasap. <input type="checkbox"/> P.Resid.	Parentesco con la 1ª persona <input type="checkbox"/>
1º Apellido: ALARCON		Cambio de domicilio dentro del municipio <input type="checkbox"/> Cambio de municipio <input type="checkbox"/>	Municipio (o País) de nacimiento: CHIPIONA		Número: _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	Si alguna de estas personas reside en la vivienda indique su número de orden: Su cónyuge o pareja. <input type="checkbox"/>
2º Apellido: ACERO		Defunción Otra. <input type="checkbox"/>	País de nacionalidad: ESPAÑA		Nivel de estudios terminados: (código) <input type="checkbox"/>	Su padre. <input type="checkbox"/> Su madre. <input type="checkbox"/>
		Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>				

2. La persona 4 ya no reside en este domicilio porque contrajo Matrimonio y se fue a residir a otra vivienda, pero dentro del municipio.

Nº Orden: 04	Nombre: DAVID	Si ya no reside en esta vivienda, indique la causa de baja. Cambio de domicilio dentro del municipio. <input type="checkbox"/> Cambio a otro municipio <input type="checkbox"/> Defunción <input type="checkbox"/> Otra. <input type="checkbox"/>
1º Apellido: YUSTE		
2º Apellido: ALARCON		Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>

